



Un perito sostiene ayer en el juicio el revólver con el que González asesinó a Carrasco. :: J. CASARES / EFE

Triana Martínez realizó prácticas de tiro antes del asesinato a Isabel Carrasco

En la jornada del juicio de León se echó por tierra la versión de Montserrat González sobre la compra de la pistola

:: A. CUBILLAS

LEÓN. Se preveía de trámite, pero la jornada de ayer señaló directamente la implicación de Triana Martínez en los planes de su madre para acabar con la vida de Isabel Carrasco el 12 de mayo de 2014. Al menos conocedora de ellos. Las botas de media caña que calzaba Triana la tarde en que fue detenida contenían particu-

las de residuos de disparos que podrían proceder de una exposición anterior, lo que confirmaría que la joven participó en prácticas de tiro.

Es más, los peritos encargados de elaborar el kit de residuos remarcaron la posibilidad de que los restos fuesen procedentes de un ensayo anterior de Triana o de alguien que se encontrará junto a ella. Porque, a pesar de la insistencia del letrado de madre e hija, José Ramón García García, remarcaron que la supuesta recogida de Triana del bolso que contenía el arma no habría implicado un traspaso suficiente de partículas. «Es muy poco probable», aseguró el agente, mientras añadió que es

«perfectamente» posible que esos restos procedieran de un 'ensayo' anterior, de la propia Triana o de alguien que se encontrara junto a ella.

Un informe que, además, ha revelado como novedad la gran abundancia de residuos de pólvora hallados en diferentes prendas del domicilio de Triana, lo que implica, según respondieron, a una «exposición directa».

No obstante, donde más restos se encontraron fue en los guantes de piel y las prendas encontrados en el maletero del coche de Triana tras el asesinato de Carrasco y que vestía Montserrat González en el momento de los hechos. Información reve-

ladora que no se había hecho pública hasta ahora y que no solo ratifica que Montserrat asesinó a Isabel, como ella misma confesó en su día, sino que también deja entrever la participación de Triana en prácticas de tiro, a pesar de que ésta desconocía las intenciones de su madre.

Una jornada en la que además se puso el acento en la premeditación que existe tras este brutal crimen. Montserrat utilizó un arma sencilla, fácil de esconder, de difícil rastro, de calibre pequeño pero letal en distancias cortas. Un arma, un revólver Taurus de calibre 32 fabricado en Brasil, con el número de serie punzada que hizo imposible su identificación y la empuñadora de neopreno para evitar dejar huellas. Un informe en la que además se pone de manifiesto que los disparos realizados no fueron consecutivos lo que puede deberse a una manipulación previa del mismo o al nerviosismo de la autora.

El 'fantasma' de Armando

Nuevos datos reveladores en una jornada en la que se tambaleó la versión de Montserrat sobre la compra del revólver, ya que la mujer continuó buscando un arma Taurus por Internet hasta seis meses después de que Armando, el supuesto vendedor, hubiese fallecido. Información que hace tambalear la versión de la autora confesa del asesinato de Carrasco, hasta ahora sustentada en un 'fantasma', el de Armando, y que abre nuevos interrogantes sobre la procedencia del arma del crimen.

Los peritos, encargados de volcar los datos de Iphone negro, tres portátiles, tres memorias USB y un ordenador de sobremesa, encontraron en uno de los ordenadores históricos de búsqueda términos de «cómo comprar un revolver online», «cómo borrar el número de serie» o «dónde comprar un silenciador en España». De todas hay un término que llama la atención: Taurus, la marca del revolver con el que Montserrat asesinó a la presidenta de la Diputación de León. Una búsqueda que, según los peritos de la Sección de Informática Forense de la Unidad Central de Criminalística de la Policía Nacional, fue realizada el 18 de septiembre del 2013.

Absuelto un soldado acusado de atropellar a una compañera con un camión militar

:: MATEO BALÍN

MADRID. Un tribunal militar de La Coruña ha absuelto a un soldado del Grupo de Artillería de Campaña acusado de un delito contra la eficacia en el servicio después de que atropellara a una compañera durante unas maniobras de tiro. La vista oral se celebró el 10 de noviembre y tanto la Fiscalía Militar como la acusación particular de la soldado herida de gravedad pidieron cuatro meses de prisión para el investigado por negligencia profesional.

Los hechos tuvieron lugar el 11 de febrero de 2014. Hacia las 22.30 horas el acusado estacionó el vetusto camión de 16 años con pieza de artillería junto a otros vehículos similares. Estaban en una pendiente con el terreno mojado. Cuando el acusado se bajó del camión éste comenzó a deslizarse y, pese al intento frustrado de volver a subirse y sus gritos de «cuidado, cuidado», colisionó con virulencia contra otro vehículo articulado que se estaba a unos 20 metros.

La víctima estaba en ese momento agachada en la parte trasera, tratando de conectar un cable a la bobina del radioteléfono. Quedó atrapa y una hora después la trasladaron al hospital con fracturas de costillas, efisema pulmonar y lesión en un hombro.

El acusado, defendido por el abogado Antonio Suárez-Valdés, dijo que accionó el freno de mano, pero la acusación consideró lo contrario. Sin embargo, tras la comparecencia de ocho testigos el tribunal no pudo verificar si lo hizo, si el primer militar que se subió al camión tras la colisión vio cómo estaba el freno o si lo movieron para rescatar a la artillero. Por ello, lo exoneraró ante la duda razonable de la prueba practicada.

El juez envía a prisión a seis de los detenidos por colaborar con el Daesh

:: M. BALÍN

MADRID. El juez de la Audiencia Nacional Eloy Velasco ordenó a primeras horas de la noche de ayer el ingreso en prisión incondicional a seis de los siete detenidos en la última operación antiyihadista desarrollada este fin de semana en Valencia, Alicante y Ceuta. El titular del Juzgado Central de Instrucción número seis les acusa de varios delitos, entre otros pertenencia a organización terrorista y financiación del Daesh. El séptimo detenido comparecerá hoy en la Audiencia Nacional.

El grupo desmantelado por la Comisaría General de Información de la Policía en Alicante, Valencia y Ceuta era, según los investigadores, un

«verdadero entramado empresarial de abastecimiento yihadista», que durante dos años ha surtido de todo tipo de pertrechos de guerra indistintamente al Daesh -Estado Islámico- y a Jabhat al Nusra (la franquicia de Al-Qaida en Siria).

Entre los detenidos hay cinco españoles de origen sirio, jordano y marroquí, y dos extranjeros residentes, de nacionalidades siria y marroquí. Los arrestos se llevaron a cabo en las localidades alicantinas de Crevillente, L'Alquería D'Ansar, Muro d'Alcoi, Alcoy y Alicante; en Onteniente (Valencia); y en Ceuta. Los agentes practicaron doce registros en los domicilios de los sospechosos y locales y naves.

Durante dos años, los investigadores desentrañaron lo que era probablemente uno de los mayores proveedores europeos de material de uso de guerra para los grupos armados de Siria. Vendía, incluso, pertrechos a grupos yihadistas rivales. Camuflados entre bienes de consumo, la red enviaba por vía marítima material militar, equipos electrónicos y de transmisiones, armas de fuego o, incluso, precursores destinados a la fabricación de explosivos. Todo en contenedores cerrados y sellados.

Interior también acusa a la trama de blanqueo de capitales. El lavado internacional de capitales ha sido, de acuerdo con los responsables del caso, una de las partes más difíciles de la investigación, ya que tanto el Daesh como Jabhat al Nusra hacían llegar el dinero a España para la compra de pertrechos de guerra a través de un sofisticado sistema para esconder su origen.

Una testigo declara que las cinco chicas del Madrid Arena murieron bajo «una masa de gente»

:: EFE

MADRID. Una amiga de tres de las fallecidas en la tragedia del Madrid Arena relató ayer en el juicio, con todo detalle, el horror y la angustia que sufrió en el momento de la avalancha mortal. «Fuimos las primeras en caer, no me podían sacar, tenía la pierna en el suelo y una masa de gente encima», dijo. Fueron unos instantes dramáticos en los que pudo escuchar las últimas palabras de sus amigas, pidiendo ayuda, despidiéndose. Pero en el juicio, en el momento más

duro de su declaración, ha preferido guardarse para ella esas palabras de despedida. «No voy a precisar». Más relajada, contó también cómo días antes de la fiesta el relaciones públicas que le vendió la entrada le afirmó que iban a asistir más de 20.000 personas. «Recibí un mensaje de un grupo de relaciones públicas que hablaba de una fiesta de 20.000 personas». Una fiesta en la que se entró sin control alguno, apuntó la testigo ante el tribunal.

El testimonio de la amiga de tres de las amigas protagonizó ayer la novena sesión de la vista oral en la Audiencia Provincial de Madrid, donde también declararon tres familiares de las víctimas como testigos. La hermana de Cristina Arce, una de las fallecidas, tachó a los 15 acusados en el juicio de «gentuza» y abogó por hacer todo lo posible «para que vayan a la cárcel».